"PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021"

ACUERDO N° 384-STJSL-SA. En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que, mediante Acuerdo N° 9/2020, se designó a la Dra. Aldana Judith Manceñido en el cargo de Responsable del Área Especializada de Recepción de Denuncias de Violencia Doméstica y de Género de la Oficina de Recepción de Denuncias de la Segunda Circunscripción Judicial, en virtud de conformar el orden de mérito determinado por Acuerdo N° 895/2017 del concurso cerrado de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Responsable de la Oficina de Recepción de Denuncias del Ministerio Público Fiscal en cada Circunscripción Judicial, convocado por Acuerdo Nº 417/2017, y los requerimientos funcionales ante la actual estructura orgánica del Poder Judicial, establecida en la Ley N° IV-0086-2021 "Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la Provincia de San Luis" y en la Ley N° IV-1052-2021 "Ley Orgánica del Ministerio Público", publicadas en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia los días 10 y 6 de septiembre de 2021, respectivamente, resulta necesario reintegrar a la referida Funcionaria a la mencionada Oficina.

Por ello, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 39 inc. 16 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia

ACORDARON: I) DISPONER que la Dra. ALDANA JUDITH MANCEÑIDO se desempeñará en la Oficina de Recepción de Denuncias de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 4 de Octubre del corriente año.-

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a Dirección de Recursos Humanos, para las notificaciones y publicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS